

**CONSOLIDADO DE PREGUNTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PRIMER ESTUDIO DE DEMANDA DE INCLUSIÓN FINANCIERA EN SEGUROS  
CONVOCATORIA #83**

24 de abril de 2017

1. La página 12, párrafo 9 establece que: *“.....el proponente debe implementar una metodología que permita que la muestra de la población a ser analizada incluya a consumidores que tengan o hayan tenido en el pasado algún tipo de seguro voluntario.... el diseño de la muestra deberá permitir que la encuesta tenga representatividad nacional y por niveles de ruralidad”*. Para lograr dicho alcance y representatividad y con el fin de dimensionar la exigencia de la muestra requerimos:
  - Conocer los datos del universo de consumidores que tengan o hayan tenido, para esta última segmentación limitada a un lapso de tiempo, algún tipo de seguro voluntario por municipio. Esto permitirá realizar un diseño muestral a partir de un marco que garantice dicha representatividad por nivel de ruralidad; de otra manera, desconociendo el tamaño de este universo, no es posible diseñar y cuantificar una muestra probabilística que responda a los niveles de representatividad exigidos.

**RESPUESTA:** Banca de las Oportunidades o Fasesolda, no disponen de bases de información sobre las personas que tienen o han tenido algún producto de seguros.

Sin embargo a disposición pública existen diversas fuentes de información que pueden aportar datos para la construcción del marco muestral del Estudio objeto de esta convocatoria. Dentro de la información relevante está entre otras la siguiente:

- Encuesta de Ingresos y Gastos – DANE (2006 – 2007).
- Encuesta Anual de Calidad de Vida – DANE (última disponible 2016)
- Encuesta Longitudinal de Protección Social – DANE (única disponible 2012)
- Censo Nacional Agropecuario – DANE (2014)
- Encuesta de Microestablecimientos – DANE (2016)
- Estudio de capacidades financieras, Banco Mundial – Banco de la República (2013)
- Encuesta Longitudinal – Uniandes (1ra, 2da y 3ra ronda)

Gran parte de estas fuentes están disponibles a nivel de microdatos para ser consultados por los usuarios interesados.

2. Adicionalmente y asociado al punto anterior y con el fin de evaluar la viabilidad de lo que se proponga metodológicamente, es de suma importancia saber si para la firma que resulte adjudicataria del proceso, Banca de Oportunidades le suministrará la base de datos de los consumidores de seguros voluntarios con sus datos de ubicación y contacto. En caso contrario, es importante anotar que un ejercicio muestral con la representatividad estadística exigida, no es factible.

**RESPUESTA:** Ver respuesta a la pregunta uno.

3. En la página 14, correspondiente a la etapa 2 del Proyecto, se afirma: *“En esta etapa se debe definir, de acuerdo con lo que establezca el Comité Técnico, si la Encuesta profundizará en el análisis de un grupo particular de ramos de seguros. Para el efecto, el Comité Técnico adelantará la discusión sobre la pertinencia y posibilidades de esta profundización”*,
  - Se solicita que desde esta fase precontractual, se defina este alcance porque tiene implicaciones en el diseño del estudio, los tamaños de muestra, y en consecuencia en el presupuesto; así mismo en caso de establecer dicha profundización en un ramo de seguros, nuevamente se reitera la necesidad de disponer de bases de datos de consumidores de seguros con sus datos de contacto; en este caso particular, los consumidores de seguros del ramo objeto de profundización.

**RESPUESTA: Se modificará este alcance en la Adenda # 1.**

4. En la página 14, párrafo 2, los términos incluyen en las actividades a realizar *“...Conformación de los Comités Técnico y Comité Consultivo”*, se solicita precisar que si bien es una actividad desarrollada durante la etapa 1, la responsabilidad de su conformación no recae en la firma contratante, porque como se presenta parecería que así fuera

**RESPUESTA:** La conformación del Comité Técnico es responsabilidad de las entidades promotoras del Estudio, es decir: Fasecolda, Superfinanciera y Banca de las Oportunidades.

Sin embargo, para la determinación de los miembros del Comité Consultivo se espera recibir la retroalimentación y sugerencias de parte de la empresa que resulte ganadora de la presente Convocatoria.

5. Finalmente se solicita ampliar el plazo de la propuesta por lo menos una semana calendario, toda vez que el programa Banca de Oportunidades podrá responder las preguntas formuladas durante el proceso hasta el día 24 de abril y el cierre para la presentación de las propuestas es el 28, es decir 4 días después, lapso de tiempo insuficiente para estructurar y diseñar la propuesta considerando las respuestas entregadas por la entidad,

**RESPUESTA: Se modificará en la Adenda # 1.**

6. En las acciones a tomar o políticas que se puedan generar. ¿Cuál es el alcance?

**RESPUESTA:** Ninguno por parte del proponente. Se espera que este Estudio de Demanda genere información e indicadores sólidos para que las autoridades de Gobierno y el sector privado (industria aseguradora) puedan a partir de dichos resultados diseñar estrategias tendientes a profundizar la inclusión financiera en seguros en el país.

7. ¿El estudio incluye a las aseguradoras y agencias privadas o es algo centrado sólo en las empresas de servicios públicos y otras gubernamentales?

**RESPUESTA:** Con relación a este pregunta se aclara que el objetivo de este Estudio de Demanda es obtener información de la demanda (consumidor real o potencial -individuos o microempresas- de seguros) sobre el grado de inclusión financiera en seguros en el país, analizar temas de acceso, uso, calidad y bienestar asociados al consumo de productos de seguros, en particular seguros voluntarios e identificar barreras y oportunidades para desarrollar el mercado de seguros inclusivos en Colombia.

8. ¿Cómo es el cubrimiento de las empresas de la categoría en esas zonas rurales? ¿Conocemos cómo es la oferta? ¿Hay zonas rurales que no tienen ningún tipo de acceso a la categoría de seguros?

**RESPUESTA:** Estas preguntas deben ser abordadas y resueltas durante el desarrollo de la Investigación por parte del proponente ganador de la convocatoria.

Para analizar toda la información existente se tiene contemplada la etapa uno del Proyecto “Completar la revisión de antecedentes e información secundaria relacionada con encuestas de inclusión financiera y estudios o encuestas de demanda en seguros”.

9. Entendemos que quieren representatividad Urbana y Rural: En qué zonas del país se está pensando evaluar podrían por favor especificar las ciudades. Hay zonas del país en donde la densidad poblacional es muy baja y probablemente por ahora la categoría no tiene ningún tipo de relevancia.

**RESPUESTA:** Se requiere que la encuesta a realizar sea representativa a nivel nacional y para cada uno de los cuatro niveles de ruralidad en que está segmentado el país: ciudades y aglomeraciones, municipios intermedios, municipios rurales y municipios rurales dispersos.

La determinación de los municipios para el desarrollo del Estudio y el tamaño de muestra en cada uno, es una de las actividades que debe estar incorporada en la propuesta en la referente al diseño metodológico

10. Dos de los pilares son Calidad y Bienestar: Pensando en el contexto de la categoría. ¿Esto cómo se entiende? ¿Cómo es la medida de calidad y bienestar? ¿En qué factores o elementos se ve esto representado?

**RESPUESTA:** En los Términos de Referencia se definen las dimensiones de calidad y bienestar de la inclusión financiera en seguros en los siguientes términos (página 8 TdR):

***Bienestar:*** Dimensión de la inclusión financiera, que está relacionada con el impacto que tiene acceder y usar productos de seguros sobre la calidad de vida y bienestar de las personas, a través de medidas como el menor impacto ante choques adversos, estabilidad del consumo e ingreso, entre otros.

***Calidad:*** Dimensión de inclusión financiera, a través de la cual se evalúan los diversos aspectos de los productos de seguros: grado de ajuste a las necesidades del mercado, complejidad y características de los clausulados, relación del consumidor con las instituciones prestadoras del servicio, alternativas existentes, aspectos de protección al consumidor y educación financiera.

De acuerdo con estas definiciones hace parte de los entregables del proyecto la propuesta que realice la firma ganadora de esta convocatoria en cuanto a las mejores preguntas e indicadores para poder medir objetivamente estos dos aspectos.

La empresa ganadora deberá hacer una investigación acerca de cómo se han abordado estas dos dimensiones en otras encuestas realizadas en Colombia y en otros países y proponer la mejor alternativa metodológica y los mejores indicadores para cuantificar estas dos dimensiones en la demanda de seguros en Colombia.

11. ¿Cómo se da la clasificación de los usuarios de seguros? Alguien que tiene un SOAT entra (es un seguro obligatorio)? Son sólo los de seguros voluntarios? O ¿los seguros de las tarjetas de crédito cuentan?

**RESPUESTA:** Una condición indispensable para cumplir con los requisitos mínimos para participar en esta Convocatoria es que dentro del Equipo de Trabajo de la empresa proponente se cuente con un experto en temas del sector financiero, microfinanzas o inclusión financiera, preferiblemente con experiencia en temas de la industria de seguros. Con el soporte de este experto en el equipo de trabajo de los proponentes podrán determinar la mejor clasificación de los productos de seguros.

12. Tendremos en cuenta solo a los asegurados directos? Interesa la opinión y participación de los beneficiarios?

**RESPUESTA:** Este aspecto podrá ser analizado por cada proponente y definido en su propuesta metodológica debidamente justificado.

13. ¿Cómo se maneja el tema de contar con expertos en temas financieros o inclusión financiera? ¿La entidad nos lo provee o nosotros debemos contactarlo?

**RESPUESTA:** Este es uno de los requisitos mínimos que debe cumplir todo proponente de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Este experto hace parte del Equipo de Trabajo que debe presentar cada empresa en su propuesta. Además se exige una experiencia mínima que debe ser susceptible de ser verificada por parte de Banca de las Oportunidades durante el proceso de calificación de las propuestas.

14. ¿En qué época se realizaría el campo? ¿Sabes si existe alguna estacionalidad en la categoría?

**RESPUESTA:** El Proyecto está definido para que se realice durante un período total de nueve (9) meses. Tiempo durante el cual se deberán realizar las seis (6) etapas definidas para el Proyecto.

El momento de la realización del trabajo de campo, dependerá del cronograma de trabajo detallado que presente cada proponente.

Además, se debe tener en cuenta que las etapas de desarrollo del Proyecto son secuenciales, por lo tanto será necesario cumplir las etapas previas al trabajo de campo y los entregables (que deben ser aprobados por el Programa Banca de las Oportunidades).

15. ¿El comité técnico y consultivo es suministrado y definido por Bancóldex?

**RESPUESTA:** Como está establecido en los términos de referencia estos comités están definidos así (página 9):

**Comité Consultivo:** *Este Comité está conformado por representantes de diversas instituciones públicas y privadas que tienen por función dar retroalimentación a los instrumentos cuantitativos (encuestas). La retro-alimentación derivada de este Comité tiene el carácter de recomendación. Su adopción se dará a partir de discusiones y aprobaciones finales dadas en el marco del Comité Técnico del proyecto.*

**Comité Técnico:** *es la instancia de coordinación y generación de lineamientos técnicos para el desarrollo del proyecto, allí se definirán entre otros aspectos las temáticas a ser analizadas, instrumentos cuantitativos y cualitativos a ser aplicados y los indicadores finales a evaluar. Estará conformado por uno o más representantes de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fasecolda, Banca de las Oportunidades, al menos una compañía de seguros de vida y una de generales y la firma encuestadora ganadora de la convocatoria.*

La conformación del Comité Técnico es responsabilidad de las entidades promotoras del Estudio, es decir, Fasecolda, Superfinanciera y Banca de las Oportunidades. Para la determinación de los miembros del Comité Consultivo se espera recibir la retroalimentación y sugerencias de parte de la empresa que resulte ganadora de la presente Convocatoria.

16. ¿Cuáles son los mitos que ya han identificado y que quieren validar con la investigación?

**RESPUESTA:** Parte de estos mitos fueron identificados en estudios de demanda previos sobre productos de seguros, uno de ellos es la Consultoría contratada por Fasecolda en 2016 y cuyos resultados serán compartidos con la empresa ganadora de esta convocatoria, una vez se finalice el proceso de calificación.

Para los demás Estudios, es labor de la empresa proponente realizar las investigaciones y análisis que estime pertinentes para la identificación de tales mitos.

17. En caso de ser seleccionados como proveedores ¿Nos podrían compartir la base de usuarios de seguros?

**RESPUESTA:** Banca de las Oportunidades o Fasecolda, no disponen de bases de información sobre las personas que tienen o han tenido algún producto de seguros.

Sin embargo a disposición pública existen diversas fuentes de información que pueden aportar datos para la construcción del marco muestral del Estudio objeto de esta convocatoria. Dentro de la información relevante está entre otras la siguiente:

- Encuesta de Ingresos y Gastos – DANE (2006 – 2007).
- Encuesta Anual de Calidad de Vida – DANE (última disponible 2016)
- Encuesta Longitudinal de Protección Social – DANE (única disponible 2012)
- Censo Nacional Agropecuario – DANE (2014)
- Encuesta de Microestablecimientos – DANE (2016)
- Estudio de capacidades financieras, Banco Mundial – Banco de la República (2013)
- Encuesta Longitudinal – Uniandes (1ra, 2da y 3ra ronda)

Gran parte de estas fuentes están disponibles a nivel de microdatos para ser consultados por los usuarios interesados.

18. Tienen el dato actual de usuarios de seguros en Colombia? (Este nos va a ser útil en el momento de diseñar las muestras)

**RESPUESTA:** Además de la información de diversas encuestas que se sugiere consultar para la estructuración del marco muestral, en los términos de referencia en el numeral 1 “antecedentes” se referencian varias publicaciones y reportes que pueden ser consultados para hacer una estimación del número de usuarios de seguros en Colombia, tales como:

- Reporte Anual de Inclusión Financiera, BdO – Superfinanciera (2015, último disponible)
- Informe de Swiss Re Sigma (2015, último disponible)
- Encuesta mensual de microseguros de Fasecolda
- Primer Estudio de Demanda para analizar la Inclusión Financiera en Colombia, BdO – Superfinanciera (2015)
- Otros que identifique y considere relevantes cada proponente

19. ¿El plazo de ejecución de 9 meses que comprende? ¿En qué fechas se realizará está pensando realizar el campo del proyecto y para que fechas se esperan los resultados de cada una de las fases?

**RESPUESTA:** El Proyecto está definido para que se realice durante un período total de nueve (9) meses. Tiempo durante el cual se deberán realizar las seis (6) etapas definidas para el Proyecto.

En momento de la realización del trabajo de campo, y de cada una de las etapas mínimas exigidas, dependerá del cronograma de trabajo detallado que presente cada proponente.

20. Tienen estimado la duración del cuestionario?

**RESPUESTA:** Este deberá ser definido por cada proponente como parte de su propuesta metodológica.

21. ¿Nos podrían confirmar el número de preguntas abiertas y cerradas que consideran incluir?

**RESPUESTA:** Este aspecto debe ser definido por cada proponente dentro de su propuesta metodológica. A partir de la experiencia de cada empresa en el desarrollo de investigaciones similares y a partir de la revisión detallada de antecedentes y experiencias previas realizadas en Colombia y a nivel internacional.

22. De acuerdo con los Términos de Referencia, el objetivo es la realización de la primera Encuesta de Demanda de Inclusión Financiera en Seguros en Colombia *con representatividad nacional y por nivel de ruralidad*, con el fin de determinar el estado de la Inclusión Financiera en Seguros desde la demanda y generar insumos para evaluar y tomar acciones en relación con las cuatro dimensiones de la inclusión financiera (acceso, uso, calidad y bienestar).

En relación con el uso, los Términos de Referencia señalan “el valor agregado generado por los productos de seguros entre quienes han tenido este servicio y lo han utilizado, la persistencia en la toma del seguro y las razones que tienen las personas para renovar o no su seguro.” Dado esto, con el fin de lograr los niveles de representatividad requeridos es preciso tener acceso a la base de datos de identificación, domicilio y tipo de seguro del universo de asegurados de Colombia.

Solicitamos confirmar si esta información va a ser suministrada por Fasecolda y/o las aseguradoras.

**RESPUESTA:** Banca de las Oportunidades o Fasecolda, no disponen de bases de información sobre las personas que tienen o han tenido algún producto de seguros.

Sin embargo a disposición pública existen diversas fuentes de información que pueden aportar datos para la construcción del marco muestral del Estudio objeto de esta convocatoria. Dentro de la información relevante está entre otras la siguiente:

- Encuesta de Ingresos y Gastos – DANE (2006 – 2007).
- Encuesta Anual de Calidad de Vida – DANE (última disponible 2016)
- Encuesta Longitudinal de Protección Social – DANE (única disponible 2012)
- Censo Nacional Agropecuario – DANE (2014)
- Encuesta de Microestablecimientos – DANE (2016)
- Estudio de capacidades financieras, Banco Mundial – Banco de la República (2013)

- Encuesta Longitudinal – Uniandes (1ra, 2da y 3ra ronda)

Gran parte de estas fuentes están disponibles a nivel de microdatos para ser consultados por los usuarios interesados.

23. Los Términos de Referencia señalan que de “manera opcional, se definirá en el marco del Comité Técnico que se conforme para la ejecución del presente proyecto la posibilidad y pertinencia de profundizar el análisis en un grupo específico de “ramos de seguros.”

Adicionalmente los Términos de Referencia sugieren que la representatividad nacional y por niveles de ruralidad sea también para los ramos de seguros de interés, “si así se decide”.

Si bien se señala que la profundización en un ramo depende del Comité Técnico una vez iniciado el trabajo, teniendo en cuenta el efecto sobre el cronograma y las implicaciones presupuestales de la representatividad de la encuesta por ramos de seguros, solicitamos aclaración acerca del alcance de lo requerido en este aspecto y si se estima que se limite el alcance de los objetivos de la encuesta dada la limitación presupuestal.

**RESPUESTA: Se modificará este alcance en la Adenda # 1.**

24. Teniendo en cuenta la importancia del estudio contratado por Fasecolda en 2015 como punto de referencia para el estudio de demanda que se propone, solicitamos si fuera posible tener acceso al documento final de esa consultoría para efectos de la preparación de la propuesta y estimación del presupuesto.

**RESPUESTAS:** Este documento estará disponible para la empresa que resulte ganadora de la presente convocatoria.

25. En relación con los indicadores a desarrollar, los Términos de Referencia indican que éstos sean definidos a través de un amplio consenso. Al respecto, solicitamos precisión acerca del alcance de ese consenso.

**RESPUESTAS:** Este trabajo se tiene proyectado para la etapa tres del proyecto, denominada “Diseño de instrumentos y complemento de indicadores del estudio”, la duración prevista dentro del cronograma inicial planteado para esta etapa es de aproximadamente 2 meses. En este tiempo se deberá entregar:

- Primera versión de instrumentos cuantitativos y cualitativos
- Informe de indicadores
- Propuesta de prueba piloto
- Propuesta de difusión de los resultados de la encuesta para comunicar los hallazgos al mercado

La empresa ganadora a cargo de la investigación presenta ante el Comité Técnico su propuesta de cuestionarios e indicadores, a partir de su experiencia, de la revisión de antecedentes y en general del cumplimiento de las etapas uno y dos del proyecto.

Sin embargo, la aprobación final de los instrumentos y de los indicadores se dará en el marco del Comité Técnico. Posterior a esto se surtirá una segunda validación de los instrumentos cuantitativos con los miembros del Comité Consultivo que se defina.

26. Acerca del papel del estudio para identificar oportunidades para la industria de seguros en Relación con el ajuste de sus procesos, requerimos aclaración acerca del alcance esperado como resultado de un estudio de demanda como el que se propone contratar.

**RESPUESTAS:** El párrafo que documenta el alcance de la pregunta en cuestión, dice lo siguiente: *“Identificar oportunidades para el diseño y re-diseño de productos para que se ajusten mejor a las necesidades reales de la población objetivo, mejorar los procesos al interior de las compañías de seguros, diversificar el portafolio de servicios y las coberturas asociadas al seguro, desarrollar nuevos canales y fortalecer la comunicación con el consumidor”.*

De acuerdo con lo anterior, Se espera que este Estudio de Demanda genere información e indicadores sólidos para que las autoridades de Gobierno y el sector privado (industria aseguradora) puedan a partir de dichos resultados diseñar estrategias tendientes a profundizar la inclusión financiera en seguros en el país.

En particular, los resultados deben generar insumos para que la industria pueda orientar el diseño de nuevos productos o re-diseño de productos que se ajusten a las necesidades de los usuarios y si es posible a mejorar sus procesos internos para mejorar su oferta de seguros.

27. De acuerdo con los Términos de Referencia, la propuesta debe ser presentada en español. Al respecto, solicitamos aclaración acerca de si este requisito también se refiere a la acreditación de la experiencia. En efecto, tanto los contratos como la certificación de la experiencia de la firma y el equipo de trabajo en el caso de los trabajos adelantados para entidades internacionales es suministrada por las entidades contratantes únicamente en inglés.

- Teniendo en cuenta que este es un factor de forma y no de fondo pues no implica la invalidez de la experiencia, solicitamos se acepten tales certificaciones en inglés.

**RESPUESTA:** Sí. La experiencia de las entidades puede ser presentada en inglés, siempre y cuando sean verídicas y evidencien el trabajo realizado por la firma y/o el equipo de trabajo en temas relacionados con el objeto de esta convocatoria. En todo caso, desde la entidad contratante se realizarán las validaciones necesarias para verificar la validez y pertinencia de la experiencia que adjunte el proponente.

28. En relación con la acreditación de la experiencia, se solicita aclarar si ésta se puede realizar También mediante el suministro de la copia de los contratos.

**RESPUESTA:** Sí. La experiencia puede ser evidenciada a través de contratos. En este caso la firma deberá adjuntar copia de todo el contrato para acreditar la experiencia.

29. En cuanto a los informes requeridos en las distintas etapas del trabajo definidas por los Términos de Referencia, nos permitimos poner en consideración que en relación con los

entregables correspondientes a cada una de las etapas, se puedan consolidar en un solo informe por etapa que incluya los resultados de las actividades realizadas.

**RESPUESTA:** Los entregables asociados a cada etapa deben ser claramente identificables, bien sea como informes independientes o como capítulos de un gran informe asociado a cada etapa. Es fundamental que en cada uno de los entregables se cumpla con las actividades mínimas requeridas y que los resultados sean aprobados a satisfacción por parte de Banca de las Oportunidades, previa presentación de los mismos ante el Comité Técnico.

30. Los Términos de Referencia señalan como una actividad de la Etapa 1 “la conformación de los Comités Técnico y Comité Consultivo, los cuales son instancias claves para la estructuración, retroalimentación y fortalecimiento de los instrumentos y metodologías que serán aplicados en desarrollo del Estudio.” Al respecto solicitamos precisión del alcance de la participación del Comité Consultivo en la revisión de los instrumentos que se aplicarían.

Adicionalmente, no queda claro si la conformación de los comités es una actividad de la firma ganadora o del contratante.

**RESPUESTA:** La conformación del Comité Técnico es responsabilidad de las entidades promotoras del Estudio, es decir: Fasecolda, Superfinanciera y Banca de las Oportunidades.

Sin embargo, para la determinación de los miembros del Comité Consultivo se espera recibir la retroalimentación y sugerencias de parte de la empresa que resulte ganadora de la presente Convocatoria.

31. En relación con la dinámica de trabajo de los Comités Técnico y Consultivo, es preciso aclarar el alcance de estas relaciones con la compañía contratada para el estudio.

**RESPUESTA:** El Comité Técnico es la instancia orientadora en los temas estratégicos del desarrollo de la Investigación. En este sentido todos los entregables deberán ser presentados y serán aprobados en el marco de este Comité.

Por su parte, el Comité Consultivo, es un comité que estará conformado por diferentes representantes del sector privado, público y multilaterales. Será una instancia de retroalimentación de los instrumentos cuantitativos.

Es una instancia de consulta sobre aspectos en que por su experiencia vale la pena considerar para lograr la mejor calidad posible de los cuestionarios, no obstante su retroalimentación es a manera de recomendación.

32. En relación con el desembolso de los recursos, solicitamos se reconsidere la distribución del Desembolso teniendo en cuenta que es necesario disponer *con anticipación* de recursos suficientes para el diseño e implementación de los instrumentos cuantitativos y cualitativos y la realización del trabajo de campo, que es cuando se realiza la mayor inversión de recursos.

**RESPUESTA:** El plan de pagos está definido en los términos de referencia. Cada pago está sujeto a la aprobación a satisfacción por parte de Banca de las Oportunidades, previa la presentación de los entregables correspondientes ante el Comité Técnico.

33. Finalmente, teniendo en cuenta que según el cronograma definido en los Términos de Referencia la respuesta a las inquietudes por parte del Programa Banca de las Oportunidades se puede dar hasta el 24 de abril, y que estas respuestas son determinantes para la estructuración de la propuesta acorde con los Términos de Referencia, se solicita se amplíe el plazo de cierre de la convocatoria.

En efecto, según el cronograma ésta se cierra el 28 de abril lo cual implica que solo quedarían 4 días para estructurar la propuesta una vez se conozcan las respuestas a las inquietudes sobre temas esenciales para la preparación de la propuesta

**RESPUESTA: Se modificará mediante Adenda No. 1**

34. En caso de presentarse como unión temporal, cada uno de los miembros deberá remitir un formulario de registro, o se diligencia uno por la unión temporal?

**RESPUESTA:** En caso de presentarse como Unión Temporal cada proponente deberá completar el formulario de registro e incluir como anexo todos los documentos solicitados en el mismo.

35. Si uno de los miembros ya se encuentra registrado como proveedor, deberá remitir el formato nuevamente?

**RESPUESTA:** Sí debe presentarlo nuevamente.

36. Para soportar la experiencia del proponente, se pueden adjuntar copias de contratos? Aún cuando éstas no incluyen información como "Calificación del servicio (en una escala excelente, bueno o regular)".

**RESPUESTA:** Sí. La experiencia puede ser evidenciada a través de contratos, siempre y cuando el objeto del contrato esté relacionado con los objetivos de la presente convocatoria. Además es importante que se puedan identificar las fechas de inicio y finalización del mismo y los datos de contacto para que Banca de las Oportunidades pueda verificar el cumplimiento del mismo.

**Ver Adenda No.1**

37. Los estados financieros que se presenten, deben estar en formato NIIF?

**RESPUESTA:** Es deseable pero no obligatorio.

38. Si los miembros del equipo tienen títulos de extranjero, es necesario que estos estén convalidados?

**RESPUESTA:** No. Si bien idealmente es importante que los títulos del equipo de trabajo estén convalidados no es una característica excluyente. Sin embargo, el contratante podrá en todo caso solicitar los contactos de las entidades de Educación Superior para validar la veracidad de los documentos presentados.

39. Se pide adjuntar una hoja de vida del proponente, cuando éste es persona jurídica, qué se debe adjuntar?

**RESPUESTA: Ver Adenda No.1 sobre el numeral 7.3.**

40. El alcance de la estrategia de difusión de resultados, incluye diagramación e impresión de documentos? En caso de que sí, cuántos ejemplares se espera sea impresos?

**RESPUESTA:** Para la estrategia de difusión de resultados se espera que el proponente incluya una propuesta de los medios de difusión de resultados que empleará, esta propuesta es uno de los criterios a ser evaluados dentro de la propuesta técnica de cada proponente.

41. Sobre la experiencia específica del proponente, solicitamos ampliar la experiencia a por lo menos los últimos 10 años, dado que este tipo de estudio no son recurrentes.

**RESPUESTA: Ver Adenda No.1 sobre el numeral 7.3.**

42. Es viable en una unión temporal que la sumatoria sea un proponente con experiencia a) y un proponente con experiencia b), si no es así pueden por favor habilitar la sumatoria de esta forma.

**RESPUESTA:** No es posible habilitar la sumatoria de la experiencia. En la página 24 de los términos de referencia se establecen las condiciones para los proponentes que se presenten bajo las figuras de unión temporal o consorcio, que son las siguientes:

- *“Se acepta la participación de proponentes asociados bajo la figura de consorcios o uniones temporales. En el evento de presentarse haciendo uso de alguna de estas figuras, se aplicarán las siguientes reglas:*

*... Cada uno de los requisitos de tiempo de existencia, experiencia y capacidad financiera deberá acreditarse en su totalidad por al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Esto quiere decir que no es acumulable entre los distintos participantes o miembros del consorcio o unión temporal.*

...

43. En la tabla de evaluación y ponderación de la experiencia mínima y adicional de los profesionales, en el número de experiencias del experto en investigación de mercados se indica Mínimo dos (3) y Máximo cinco (5). Favor corregir que el mínimo se presumen son tres (letra).

**RESPUESTA:** Los tiempos a los que se hace referencia en esta pregunta no están estipulados en los términos de referencia. Ver página 32 de los términos de referencia sobre perfil técnico requerido al equipo de trabajo.

44. Para director de proyecto solicitamos ampliar a ingeniería electrónica, dado que este perfil es afín para el proyecto.

**RESPUESTA:** En el Cuadro 5 de la página 32 de los términos de referencia se detalla el perfil requerido para el equipo de trabajo e incluye la formación académica que se considera cumple con los requisitos y experiencia mínima para éste estudio.

La ingeniería electrónica, consulta que se realiza en la pregunta, se encuentra incluida dentro de la formación académica requerida para la posición de director del proyecto.

45. Solicitamos que para las certificaciones no se exija el tema de calificación, dado que en este tipo de consultoría especializada se certifica la ejecución pero no se otorga calificación, por el mismo tipo de consultoría, esto en cuanto a los ítems específicos.

**RESPUESTA: Ver Adenda No.1**

46. Dado que el estudio corresponde al sector postal, consideramos que para el experto en regulación y/o política pública relacionada con el sector correo, mensajería no es procedente que se incluya transporte de carga que pertenece a otro sector como es el logístico, ya que el paquete corresponde al sector de correo.

**RESPUESTA:** El objeto de estudio que se menciona en la pregunta no corresponde a estos términos de referencia, convocatoria N° 83.

47. Para el experto en derecho del sector postal, igualmente sugerimos no incluir transporte porque es un core de negocio diferente del sector postal o de correo, y una normatividad en transporte es diametralmente diferente a este tipo de sector (posta o mensajería), además dejar transporte incluye un gama muy variada puede ser transporte de carga, de pasajeros, aérea, y esto no tiene que ver con el postal. Solicitamos particularizarlo al sector postal o mensajería.

**RESPUESTA:** El experto que se menciona en la pregunta no corresponde a estos términos de referencia, convocatoria N° 83.

48. Solicitamos que para el equipo consultor en caso de un profesional con estudios en el exterior de postgrado se admita el apostille dado que son consultores que tienen mucha experiencia específica pero que están en proceso de convalidación de sus títulos, excepto para el experto investigador de mercados.

**RESPUESTA:** Sí. Esta solicitud es posible.